

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°073 -2004

Lima, 10 de septiembre 2004

### CONSIDERANDO:

Que en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, el Ministerio de Economía y Finanzas ha cursado comunicación a este Banco Central, solicitando apoyo, mediante la participación de un funcionario, en la Cuarta Ronda de Negociaciones, dentro de la cual se abordará el tema de Servicios Financieros los días 13 y 14 de setiembre, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico; por lo que el Directorio ha considerado conveniente la participación de esta Institución;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y del Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 9 de setiembre de 2004;

### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del señor Mario Mesía Lizaraso, Subgerente de Regulación y Evaluación Financiera de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de San Juan, Puerto Rico, de 12 al 14 de septiembre, a fin de participar en la Ronda de Negociaciones que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje 	US\$ 1 003,16
Viáticos	US\$ 720,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	<u>US\$ 28,24</u>
TOTAL	US\$ 1 751,40

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE  
PRESIDENTE